Bogotá, 27-10-2023

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.:
20231000939611
Fecha: 27-10-2023

Doctora:
Lina María Rojas Ospina
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60-50 piso 10 Centro Comercial Gran Estación II
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
lmrojas@mintransporte.gov.co
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de viabilidad de trámite de vigencias futuras – Gastos de funcionamiento Superintendencia de Transporte

Respetada Doctora Lina

Cordialmente remito a su despacho, los documentos soporte para la solicitud de trámite de vigencias futuras por gastos de funcionamiento de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

CONTRATO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE SIGEP	$24.720.000
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	$614.899.559
SERVICIO DE CONECTIVIDAD SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA SABANA	$4.215.779
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 685.280.000

Agradezco la revisión de los documentos y la viabilidad técnica y económica para adelantar el trámite de autorización de cupo de vigencias futuras para las vigencias 2024 y 2025 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

Juan David Benjumea Quintero
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Anexo: Diez y nueve (19) Documentos en PDF

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal; Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Bogotá, 14-11-2023

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.:
20234001007451
Fecha: 14-11-2023

Doctora:
Lina María Rojas Ospina
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Ministerio de Transporte
Calle 24 # 60-50 piso 10 Centro Comercial Gran Estación II
servicioalciudadano@mintransporte.gov.co
lmrojas@mintransporte.gov.co
Bogotá, D.C

Asunto: Alcance -Solicitud de viabilidad de trámite de vigencias futuras – Gastos de funcionamiento Superintendencia de Transporte

Respetada Doctora Lina

Dando alcance al oficio No. 20234000995181 Cordialmente remito a su despacho, la justificación en el formato establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para continuar con la solicitud de trámite de vigencias futuras por gastos de funcionamiento de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

CONTRATO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE SIGEP	$24.720.000
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	$614.899.559
SERVICIO DE CONECTIVIDAD SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA SABANA	$4.215.779
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 685.280.000

Agradezco la revisión de los documentos y la viabilidad técnica y económica para adelantar el trámite de autorización de cupo de vigencias futuras para las vigencias 2024 y 2025 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Atentamente,

Juan David Benjumea Quintero
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Anexo: 1 Pdf de Justificación técnica y económica – 18 pdf de certificados de disponibilidad presupuestal y 1 Excel con el cálculo de la disponibilidad presupuestal - 1 Excel de solicitud de vigencias futuras en el Sistema Integrado de Información

Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Sede principal, Diagonal 25G No. 95A-85, Bogotá, D.C.
PBX: 601 352 67 00
Correo institucional:
ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co
atencionciudadano@supertransporte.gov.co
Línea Atención al Ciudadano: 01 8000 915615

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231201302851

24-11-2023

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Bogotá D.C.

Doctor:
JUAN DAVID BENJUMEA QUINTERO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Diagonal 25G No. 95A-85, piso 1 y 4 de la Torre 3
Centro Empresarial Buro
Correo electrónico: juanbenjumea@supertransporte.gov.co
Bogotá

Asunto: Concepto Técnico Económico Vigencia Futura Ordinaria - Supertransporte

Apreciado Dr. Benjumea,

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Resolución No. 11 del 6 de agosto de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS y con fundamento en los análisis, información y documentos enviados por la Superintendencia de Transporte - SUPERTRANSPORTE, mediante comunicación radicado. No. 20231000939611 del 2/11/2023, radicada en el Ministerio de Transporte con los números No. 20233031748222 del 2/11/2023 y complementada con radicado No. 20234001007451 del 21/11/2023, radicado en el Ministerio de Transporte con el No.20233031836742 del 21/11/2023, se emite concepto técnico económico favorable, para que solicite ante la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorización de vigencia futura ordinaria en el presupuesto de funcionamiento para el siguiente rublo:

SECCIÓN	2417	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
CUENTA	A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA	PRESUPUESTO	FUENTE
2024	$ 1.011.319.690	PROPIOS
2025	$ 306.017.028	PROPIOS

Se emite concepto para que se adelante la contratación de:

1. Servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los módulos de SIGEP, adición y prórroga del contrato 175 de 2023, hasta el 31/05/2024, El contrato en ejecución cuenta con registro presupuestal No. 31423 del 21 de febrero de 2023 por $ 49.910.000.

2. Contrato de arrendamiento archivo general de la SUPERTRANSPORTE, con vigencia desde el 16 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2025. Los recursos de la vigencia 2023

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m, agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/3UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1 Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

están amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 97723 del 9/10/2023, por valor de $23.557.240.

3. Servicio de conectividad Sede Principal y Sede La Sabana, adición y prórroga de la orden de compra No. 113533 de 2023, hasta el 28/05/2024, El contrato en ejecución cuenta con registro presupuestal No. 111123 del 25 de julio de 2023 por $ 8.446.902.

4. Contratos prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con vigencia 1/12/2023 y hasta el 31 de agosto de 2024, Los recursos de la vigencia 2023 están amparados con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	FECHA	VALOR
98723	20/10/2023	$ 3.190.000
98623	20/10/2023	$ 2.230.000
98823	20/10/2023	$ 6.130.000
98923	20/10/2023	$10.020.000
99023	20/10/2023	$ 8.360.000
99123	20/10/2023	$ 3.540.000
99323	20/10/2023	$ 3.190.000
99423	20/10/2023	$ 4.230.000
99523	20/10/2023	$ 5.520.000
99623	20/10/2023	$ 5.520.000
99723	20/10/2023	$ 2.950.000
99823	20/10/2023	$ 2.950.000
100423	24/10/2023	$ 7.300.000
100523	24/10/2023	$ 4.230.000
100623	24/10/2023	$ 4.230.000
100723	24/10/2023	$ 7.300.000
100823	24/10/2023	$ 4.770.000

La fecha máxima de ejecución de los recursos de la vigencia futura es diciembre 31 de 2025.

Este concepto no implica responsabilidad alguna del Ministerio de Transporte con respecto al control de legalidad de los procesos contractuales a adelantar por parte de la Supertransporte. Los montos solicitados están contemplados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector. Así mismo, se ha verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 819 de 2003.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m. agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS WEB: https://mintransporte.powerapps.portals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231201302851

24-11-2023

LINA MARIA ROJAS OSPINA
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Rómulo Diaz Cepeda – Funcionario OAP
Revisó: Marisol Alfonso Hurtado – Coordinadora Grupo Estrategia y Presupuesto

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia autentica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m. agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2JfTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 op. 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsporta's.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.

Autorizacion de Vigencias Futuras

MHjramirez JAIRO FRANCISCO RAMIREZ SIERRA

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

Usuario Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2023-12-05-10:13 a. m

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	127123	**Fecha Registro:**	2023-11-30	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	24-17-00 SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE			
Estado:	Generada	**Tipo Moneda.:**	Pesos	**Nro Solicitud:**	423	**Fecha Solicitud:**	2023-10-30	
Tipo de Vigencia Futura:		Ordinaria		**Aval Fiscal:**	NO			
Valor Inicial:	1.317.336.718,00	**Valor Operaciones:**			**Valor Total:**	1.317.336.718,00	**Saldo No Utilizado:**	1.317.336.718,00

DETALLE AUTORIZACION POR AÑO

Posicion Catálogo de Gasto		Fuente	Recurso	Situac.	Fecha Operacion	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo No Utilizado
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Propios	20	CSF		1.011.319.690,00		1.011.319.690,00	1.011.319.690,00
Año Fiscal	**2024**				**Totales por año:**	1.011.319.690,00		1.011.319.690,00	1.011.319.690,00
A-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Propios	20	CSF		306.017.028,00		306.017.028,00	306.017.028,00
Año Fiscal	**2025**				**Totales por año:**	306.017.028,00		306.017.028,00	306.017.028,00

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	2-2023-064431	**Fecha Doc. Soporte:**	2023-11-30	Tipo Doc Soporte	OFICIO
Notas Doc. Soporte:					

Firma Responsable.

Bogotá, 24-11-2023

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.:
20234001043091
Fecha: 24-11-2023

Doctora:
Claudia Marcela Numa Páez
Directora General del Presupuesto Público Nacional
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Carrera 8 No. 6C- 38.
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Bogotá, D.C

Asunto: Solicitud de aprobación de cupo de vigencias futuras gastos de funcionamiento – Superintendencia de Transporte

Respetada Doctora Claudia:

Cordialmente remito a su despacho, la justificación para la solicitud de trámite de vigencias futuras por gastos de funcionamiento de acuerdo con el siguiente cuadro resumen:

CONTRATO	VALOR VIGENCIAS FUTURAS
SERVICIO DE SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MÓDULOS DE SIGEP	$24.720.000
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	$603.120.939
SERVICIO DE CONECTIVIDAD SEDE PRINCIPAL Y SEDE LA SABANA	$4.215.779
CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	$ 685.280.000

Agradezco la revisión de los documentos y la aprobación de cupo de vigencias futuras, por gastos de funcionamiento para la Superintendencia de Transporte.

Atentamente,

Juan David Benjumea Quintero
Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)
Anexo: Justificación técnica y económica – Certificados de disponibilidad presupuestal y solicitud de vigencias futuras en el Sistema Integrado de Información.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Hacienda

5.2.0.1. Grupo de Infraestructura e Innovación

Radicado: 2-2023-064431
Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023 17:05

Doctora
AYDA LUCY OSPINA ARIAS
Superintendente de Transporte
Diagonal 25 G # 95 A – 85
Bogotá D.C.

Radicado entrada 1-2023-104889
No. Expediente 2048/2023/SITPRES

Asunto: Autorización de cupo de vigencias futuras de funcionamiento.

Estimada doctora Ayda:

En atención a la solicitud formulada mediante comunicación 20234001043091 del 24 de noviembre del 2023, así como lo establecido por el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el artículo 2.8.1.7.1.1. decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS, le comunico que la Dirección General de Presupuesto Público Nacional autoriza cupo de vigencias futuras, según el siguiente detalle:

SECCION	241700	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE
CUENTA	A-02	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

VIGENCIA	RECURSO	VALOR
2024	PROPIOS	1.011.319.690
2025	PROPIOS	306.017.028

Los cupos de vigencias futuras, según lo manifestado por esa Superintendencia, se requieren para contratar el arrendamiento de los inmuebles para el archivo general de la Entidad y la prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión; así como la adición y/o prorroga de los contratos que garanticen la prestación del servicio de soporte, actualización y mantenimiento de los módulos de SIGEP y la conectividad en las sedes Principal y La Sabana.

La Oficina Asesora de Planeación del Ministerio de Trasporte, mediante Oficio MT No. 20231201302851 del 24 de noviembre del 2023, emitió concepto favorable para la autorización de cupo vigencias futuras, los cuales cuentan con el Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 97723, 98623, 98723, 98823, 98923, 99023, 99123, 99323, 99423, 99523, 99623, 99723, 99823, 100423, 100523, 100623, 100723 y 100823 del 9, 20 y 24 de octubre del 2023.

51Cj wPY7 fyBN RU66 dj+o HHUe 6l0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Los cupos de vigencias futuras se financian con recursos propios, provenientes del recaudo de la Contribución Especial de Vigilancia, establecida en el artículo 36 de la Ley 1753 de 2015 modificado por el artículo 108 de la Ley 1955 de 2019, previstos en el Proyecto de Ley No. 057 de 2023 Cámara/079 de 2023 Senado "*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2024*" aprobado por el Congreso de la Republica el pasado 18 de octubre, consistente con las cifras del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2023 y Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027 del Sector Transporte, respecto la Superintendencia de Puertos y Transporte, conforme lo establece la Ley 819 de 2003.

En tal sentido, cabe señalar que, con la presente autorización, la apropiación del rubro de Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2024 acumula una inflexibilidad del 45%, con respecto a la base presupuestal de 2023, por lo tanto, corresponde a esa Superintendencia priorizar los recursos para atender el resto de las necesidades por este concepto de gasto para ese año.

La ejecución de la presente autorización deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos por las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y demás requisitos legales que sean del caso, así mismo, esa Superintendencia deberá dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado mediante Decreto No. 412 de 2018.

Corresponde igualmente a esa Superintendencia, implementar las medidas que, en el marco institucional y legal que regula el cumplimiento de sus funciones, considere conveniente para alcanzar los objetivos de austeridad del gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración pública, contenidos en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, y los Decretos 1068 de 2015 y 444 de 2023.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Iván A. Campos / Afranio L. Restrepo.
Elaboró: Sergio O. Hernandez A.

Firmado digitalmente por:CLAUDIA

51Cj wPY7 fyBN RU66 dj+o HHUe 6l0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Dirección: Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia
Conmutador (57) 601 3811700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
www.minhacienda.gov.co